

PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

(Del 3 AL 16 DE ABRIL DE 2024)

AÑO Y CURSO QUE LE CORRESPONDE SOLICITAR PARA EL 2024/2025 en circunstancias normales:

AÑO 2021	3 AÑOS
2020	4 AÑOS
2019	5 AÑOS

AÑO 2018	1º PRIMARIA
2017	2º PRIMARIA
2016	3º PRIMARIA
2015	4º PRIMARIA
2014	5º PRIMARIA
2013	6º PRIMARIA

AÑO 2012	1º ESO
2011	2º ESO
2010	3º ESO
2009	4º ESO

La solicitud de admisión se podrá realizar de **FORMA TELEMÁTICA** a través de la Secretaría Virtual; para ello **ambos padres** necesitan disponer de **certificado digital**, o entrar en el sistema de identificación electrónica **cl@ve**, o **registrarse en el sistema informático** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.

En aquellos casos en los que, **por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática**, podrá ser presentada en nuestra secretaría, siendo nuestro centro la **primera opción**, en horario de 9 a 10 horas.

Documentación que se solicita:

- * **PRESENTAR FOTOCOPIA del DNI, NIE o PASAPORTE DE LOS PADRES y Fotocopia del Libro de Familia o Partida de nacimiento (extranjeros) del alumno solicitante**, de este último, original y copia para su comprobación.
- * **ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR EL APARTADO NIA**. Este número deben solicitarlo en el Centro o Escuela Infantil donde actualmente está matriculado.
- * Hermanos matriculados en el centro. El Centro justificará este apartado. (1 hermano: 15 puntos; dos o más: 30 puntos)
- * Si la puntuación es por domicilio: **AUTORIZAR a la Administración** a recabar la información disponible ante el padrón del INE (**EMPADRONAMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR -padres e hijos**). **Si no hay empadronamiento, se deberá aportar Contrato de Alquiler o Escrituras de la Vivienda a nombre del padre/madre del solicitante (fotocopia y original)**.
O si la puntuación es por Trabajo, es **OBLIGATORIO presentar CERTIFICADO DEL DOMICILIO LABORAL DEL PADRE ó MADRE**.
Zona de Influencia: SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. (12 puntos)
Zona Limítrofe: resto de municipios Cdad. Madrid. (8 puntos)
- * **RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN. AUTORIZAR en la solicitud a la Consejería de Asuntos Sociales**. o **INGRESO MÍNIMO VITAL**. Es obligatorio presentar **documentación que lo acredite**.
- Se obtendrán 12 puntos si el padre/madre son beneficiarios de una de estas rentas.
- * **Si el padre o tutor legal del solicitante trabaja en el Centro**. El centro lo acreditará con un certificado de trabajo. (10 puntos).
- * **AUTORIZAR o FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA ACTUALIZADO** si está expedido en Madrid. (Original y copia). **Si está expedido en otra comunidad es obligatorio aportar la fotocopia y el original**. General: 10 puntos Especial: 11 puntos. **Se contabilizará el concebido no nacido** y para ello se aportará certificación médica especificando semana gestación, fecha prevista para el nacimiento. En la misma certificación aparecerá, en su caso, si se trata de una gestación múltiple.

- * Si el solicitante ha nacido de **parto múltiple**. Obligatorio presentar **fotocopia del libro de familia** de los hijos (3 puntos).
- * Si el alumno pertenece a **Familia Monoparental**. Obligatorio presentar Libro de Familia. Si se acredita que la patria potestad la tiene una sola persona, presentar sentencia o **resolución judicial** (3 puntos)
- * Si el solicitante está en situación de **acogimiento familiar**. Copia de la sentencia o **resolución judicial** (3 puntos)

- * **AUTORIZAR** o FOTOCOPIAS DE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LA CONSEJERÍA DE **SERVICIOS SOCIALES** POR DISCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA DE ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR SI ES IGUAL O SUPERIOR AL 33%, si es el caso. (Copia y Original para su comprobación) 7 puntos

- * **Condición víctima de violencia de género**. Presentar sentencia judicial de las medidas cautelares. **Víctima de Terrorismo**. Presentar certificado del Ministerio del Interior. (2 puntos)

- * **CONDICIÓN DE ANTIGUO ALUMNO** DEL PROPIO alumno, de los padres, tutores legales o de alguno de los hermanos del solicitante en el centro para el que solicita plaza (Cdad. Madrid): 4 puntos. **OBLIGATORIO PRESENTAR FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ESCOLARIDAD**.

- * **CRITERIO COMPLEMENTARIO** (otorgado por el centro); OBLIGATORIO PRESENTAR **FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ESCOLARIDAD** donde conste que el PADRE, MADRE o HERMANO del alumno solicitante **HA ESTUDIADO EN UN CENTRO CONCEPCIONISTA**. (Copia y original): 3 puntos.
Por el apartado anterior (4 puntos) y este último (3 puntos), **TOTAL: 7 puntos**.